

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **SFR-INV-03/2020**

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las **16:00** horas del día **6 de Julio del año 2020**, y de conformidad a la notificación de diferimiento hecha a través del sistema CompraNet, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y al Artículo 68 de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en la invitación y las bases del presente procedimiento, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en el Blvd. Camino Ojo De Agua número 1100-B, Ejido Barrio De Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, de la Contraloría Municipal, así como los Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para dar a conocer el Fallo y la adjudicación del contrato materia del procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas número **SFR-INV-03/2020** relativo a la realización de la obra: **COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN)**.

El acto lo preside el C. **Ing. Emmanuel López López, Director de Obras Públicas municipal**, quien da a conocer lo siguiente:

1.- En la etapa de recepción y apertura de proposiciones, fueron recibidas para su evaluación las siguientes:

Relación de licitantes y montos totales de sus proposiciones a los que se practicó la evaluación.

Licitante	Monto total de su proposición
ARQ. JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	\$2´324,372.70
ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ	\$2´205,265.95
LABORATORIO DE ARQUITECTURA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	\$2´487,116.55
ARQ. EMILIO FUENTES RAMÍREZ	\$2´245,512.00

Los importes anteriores incluyen el impuesto al valor agregado.

2.- La convocante realizó la evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

El funcionario responsable de la evaluación de las proposiciones es: **Arq. Noemi Maldonado Navarro**, con cargo de **Analista de Precios Unitarios**.

La evaluación de las proposiciones se hizo bajo el mecanismo de evaluación binario, con fundamento en lo establecido en el Artículo 63, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para la evaluación técnica y económica de las propuestas se verificaron los aspectos considerados en las bases del procedimiento, y que corresponden a lo establecido en los Artículos 64 y 65 del propio Reglamento, teniendo como resultado lo siguiente:

I.-Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.

En esta relación se expresan todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación y se indican los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple.

Licitante	Causa de desechamiento	Fundamento
LABORATORIO DE ARQUITECTURA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	<p>En el documento E-1 "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO." El licitante en los conceptos:</p> <p>1.- No. 3.6 "suministro y habilitado concreto para trabes, f'c=250 kg/cm2 t.m.a. 3/4", resistencia normal, hecho en obra, vaciado por medios manuales en cimentación, considerando vibrado por medios semimecánicos, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, p.u.o.t.", Le falta agregar el concreto para la integración del precio. Concepto.</p> <p>2.- No. 5.1 "Firme de concreto premezclado de 10 cm con malla electrosoldada 6-6 10x10. Incluye: habilitado, nivelado, colado, cimbra, descimbrado, mermas, desperdicios y mano de obra.", No</p>	<p>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</p> <p>12 A- DESECHAMIENTO</p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN</p>

	<p>agrega la malla para la integración del precio.</p>	
	<p>En el documento E-9 "RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO" El licitante no presenta relación de costos unitarios básicos</p>	<p>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</p> <p>12 A- DESECHAMIENTO</p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;</p> <p>EN LAS BASES SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN, SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTOS E-1 A E-9, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 185 A 220 DEL REGLAMENTO.</p>
<p>ARQ. EMILIO FUENTES RAMÍREZ-</p>	<p>En el documento E-1 "ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS. EL LICITANTE LO PRESENTARÁ EN SU PROPIO FORMATO." El licitante en el concepto 7.10 "Suministro y colocación de codo 90*3/4" marca rotoplas tuboplus para instalaciones hidráulicas de 3/4" de diámetro. Con unidad de medida PZA y cantidad 16 el licitante modifica la cantidad del catálogo de conceptos y pone la cantidad de 6.</p>	<p>Numeral 12-A de las bases de la licitación:</p> <p>12 A- DESECHAMIENTO</p> <p>Serán causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:</p> <p>VIII.- QUE SE DETECTE LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES, O SI LOS DOCUMENTOS O ANEXOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA E IMPLIQUE ALTERACIÓN A SU PROPOSICIÓN</p> <p>XVII.- QUE MODIFIQUE VOLÚMENES O CONCEPTOS DEL CATÁLOGO</p>

--	--	--

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante	Monto de su proposición
ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ	\$2 ' 205,265.95
ARQ. JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	\$2 ' 324,372.70

Con fundamento en lo estipulado en Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en el artículo 67, fracción I de su reglamento, y después de haber hecho la evaluación de las proposiciones, se dictamina adjudicar el contrato de la obra al Licitante: **ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ**, cuya proposición reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la propuesta solvente que ha ofertado el precio más bajo.

Una vez que ha sido concluido el acto, se cierra la presente, siendo las **16:30 horas** de la fecha en que dio inicio, misma que una vez leída y ratificada en su contenido, se procede a su firma por todos lo que intervinieron para que surta sus efectos legales.

Por "**El Convocante**"

Ing. Emmanuel López López Director de Obras Públicas	Arq. Noemi Maldonado Navarro Analista de Precios Unitarios
---	---

Por la **Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

No se presentó

Por la **Contraloría Municipal**

Arq. Germán Muñoz Ramírez
Coordinador de Auditoría y Control de Obra Pública

Licitantes	Firma
ARQ. JUAN FAUSTINO ORTIZ MAGAÑA	
ARQ. MARCO ANTONIO MURILLO CHÁVEZ	
LABORATORIO DE ARQUITECTURA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	
ARQ. EMILIO FUENTES RAMÍREZ	